

Fecha de presentación: Marzo, 2022

Fecha de aceptación: Abril 2022

Fecha de publicación: Mayo, 2022

ORIENTACIÓN FAMILIAR, PARA EVITAR EL MALTRATO INFANTIL PROVOCADO POR LA PANDEMIA COVID 19

FAMILY COUNSELLING TO AVOID THE CHILD ABUSE CAUSED BY THE COVID-19 PANDEMIC

E-mail: lbborges@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2034-4084>

Meira Mileny Sotolongo Acosta¹

E-mail: milenysotolongo@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5428-6476>

Yennis Alfonso Amaro¹

E-mail: yaamaro@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4261-1243>

¹Universidad de Cienfuegos, Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Borges Fundora, L., Sotolongo Acosta, M.M, & Alfonso Amaro, Y. (2022). Orientación familiar, para evitar el maltrato infantil provocado por la pandemia COVID 19. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 7(2), 32-36. <http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/rccd>

RESUMEN

Ante la necesidad de la preparación a las familias, derivado por la pandemia de la COVID 19, este trabajo tiene como objetivo, elaborar acciones de orientación a las familias para la prevención del maltrato infantil en niños de la primera infancia. La implementación de algunas de las tareas fue llevada a cabo por las estudiantes del curso por encuentro de la Carrera de Educación Preescolar. Se partió del diagnóstico que ya tenían las estudiantes acerca de las familias de sus niños, referidas al acceso a Internet y otras vías para la comunicación y el estado de la preparación que poseen las familias para prevenir el maltrato infantil y por tanto sus potencialidades y necesidades de preparación, las que permitieron la elaboración de las acciones. La metodología utilizada fue estrictamente bibliográfica, lo cual permitió elaboración de las acciones a realizar por las estudiantes. Se logra hasta la actualidad algunos resultados según las opiniones de los familiares y la positiva adaptación de los niños al regresar a las instituciones infantiles, pero se continúa implementando estas acciones y otras en dependencia de la situación epidemiológica y las necesidades de las familias, por lo que, en posteriores investigaciones se evidenciará los resultados alcanzados.

Palabras clave:

Orientación familiar, maltrato infantil.

ABSTRACT

Given the need to prepare families in coping with the COVID 19 pandemic, the objective of this work is to elaborate actions of counselling to families for the prevention of child abuse in early childhood. Some of the tasks described in this article were implemented by students from the Bachelor in Education specializing in Preschool Education degree course.

A starting point for this article was the diagnosis that the students had about the families and their children with regards to internet access and other means of communication, the preparation of the families to prevent child abuse and therefore their strengths and preparation needs, all of which allowed the elaboration of the actions. The methodology used focused mainly on the bibliographic review, which allowed the elaboration of the actions to be carried out by the students. The families' opinions are indicative that some positive accomplishments have been achieved with respect to the children's adaptation upon their return to the school institutions. These actions will continue to be implemented depending on the epidemiological situation and the needs of the families, so that further research into the topic will produce more positive results.

Keywords:

Family counselling, child abuse.

INTRODUCCIÓN

La sociedad cubana es educadora por naturaleza, la preparación de los niños para la vida, es un aspecto que preocupa y ocupa a las familias, las organizaciones sociales y de masas, la comunidad, los medios de comunicación. Es así que el Sistema de Educación en nuestro país, dirige su accionar tanto a la educación de los infantes, como a las familias, apoyado por todos los agentes educativos implicados en este empeño.

En Cuba la familia ocupa un lugar privilegiado y un ejemplo de esto es el nuevo Código de Familia, que se proyecta tomando en consideración las características de la sociedad actual; Es esta, el eslabón inicial en la formación de la nueva generación, pues sienta las bases para la adquisición de normas, patrones y hábitos que contribuyen a la formación de la personalidad. Desde los inicios del triunfo de la Revolución en nuestro país, la educación se perfiló como una de sus conquistas fundamentales, como base para el desarrollo de la sociedad y se privilegió a las familias como promotoras de esta educación, pero para ello, la misma debe estar dotada de conocimientos, información actualizada y poseer una preparación adecuada para garantizar el pleno desarrollo de los niños.

En 1990 se adopta en Cuba, la Convención de los Derechos del Niño y aparecen recogidos en una ley, los derechos esenciales para un desarrollo saludable de los niños como, el derecho a tener una identidad, a expresar su opinión, a tener protección del estado y la familia, derecho al juego y el esparcimiento, a la educación, la salud y muchos otros.

En nuestro país el niño ocupa un lugar muy importante, no obstante, existen manifestaciones de violencia en la familia, de maltrato y abuso del niño, aunque son significativamente menores en gravedad y cantidad con relación al resto de los países del área, precisamente por ser la infancia preocupación de nuestro estado y gobierno. No por eso deja de ser un problema si tenemos en cuenta que el maltrato infantil no alude solamente a la afectación física, sino que incluye el estado emocional, el abuso sexual, abandono o trato negligente, explotación comercial y de otro tipo, que dañen su salud y dignidad.

Los factores desencadenantes del evento que crean las situaciones propicias, suelen ser los problemas económicos, la pérdida del empleo, las frustraciones cotidianas, un elevado porcentaje de alteraciones de la dinámica y el funcionamiento familiar, que lleva a que sean en su mayoría disfuncionales extensas, uniparentales con mala dinámica, en las que abundan las discusiones, las groserías, las críticas, los celos y otros males aún peores como el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución y la homosexualidad.

La familia es responsable de los niños, que tiene bajo su guarda y cuidado, aunque desde el marco legal sea competencia de los padres. Esta tarea en los últimos dos años se ha complejizado, la pandemia de COVID 19 ha puesto el cuidado de la vida en general y de los menores en particular, en el centro de la atención y preocupación de la sociedad. Esta tarea descansa por lo general en las mujeres, que se ven recargadas con el trabajo inherente a la profesión, y las tareas del hogar. Aunque en nuestro país existen políticas sociales y del estado, con medidas para proteger

a las madres trabajadoras, no es menos cierto que los períodos de aislamiento vividos, pusieron una nota extra en este sentido, cuando toda la familia se encontraba en casa principalmente los adultos mayores y los niños.

El Sistema de Educación en el país tomó medidas para propiciar la continuidad del proceso docente educativo en los distintos niveles de enseñanza y se implementó la educación a distancia. La universidad de Cienfuegos, como parte del sistema, no solo se sumó a este esfuerzo, sino que proyectó acciones de impacto social que contribuyeron a paliar los efectos de la pandemia en la comunidad.

La Carrera de Educación Preescolar, del Departamento de Educación Infantil en la Facultad de Educación, implementó guías de estudio que contribuyeran a la orientación de las familias que se encontraban en confinamiento, producto de la pandemia, para el adecuado cuidado y educación de los niños en el hogar, mantenerlos ocupados en actividades placenteras y evitar el estrés en la familia.

Por lo que, si tenemos en cuenta el maltrato a los niños de la primera infancia, en esta etapa, que no solo se manifiesta como maltrato físico, sino que existe una variada gama de formas de maltratar que pueden desencadenarse a partir de las difíciles condiciones que impusieron las necesarias medidas de aislamiento social.

Estas acciones no pierden vigencia porque se aplican también en aquellas familias que se encuentren aisladas porque alguno de sus miembros sea positivo al virus, aunque las instituciones se encuentren funcionando, debido a una situación más favorable respecto a la pandemia.

En la asignatura de Psicología, que se imparte en el primer año de la carrera, se reelaboraron las guías de estudio de la asignatura, para que nuestras estudiantes del Curso por Encuentro, las llevaran a las familias. Cada institución infantil creó vías para comunicarse con las familias, al encontrarse estas cerradas en determinados períodos de tiempo, de acuerdo con la situación epidemiológica que presentara la provincia en esos momentos.

El estudio se realizó teniendo en cuenta las bibliografías, sobre maltrato infantil para elaborar las acciones y fueran asumidas por las estudiantes de la carrera de Educación Preescolar y de esta manera orientar a las familias sobre medidas para prevenir el maltrato infantil en el hogar.

DESARROLLO

La Organización Mundial de la Salud (2020) estima que 40 millones de niños son víctimas de la violencia en todo el mundo. Aunque no hay un registro oficial porque en general se trata de un problema oculto, en América Latina y el Caribe se dan todas las formas de violencia y hay miles de pequeños afectados. Las edades que sufren más castigo corporal van de los 3 a los 5 años. Se calcula que el 85% de las muertes por maltrato son clasificadas como accidentales o indeterminadas. Por cada muerte se estima que hay 9 niños incapacitados, 71 con lesiones graves e innumerables casos con secuelas psicológicas. Aunque en nuestro país la situación es diferente, es importante el tratamiento del tema y su orientación a la familia, en especial en situaciones de desastre y pandemias, para con ello

contribuir al control del problema, avanzar en su conocimiento, magnitud, detección, prevención y tratamiento.

¿Qué se conoce como maltrato infantil?

En la reunión del Grupo de Consulta Regional sobre Maltrato Infantil, efectuada en Brasil en julio de 1992, se define este mal como “toda acción o conducta de un adulto con repercusión desfavorable en el desarrollo físico, sicológico y sexual de una persona menor”(Acosta Tieles, 1998).

La OMS (2020) señala lo siguiente:

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud... La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

Según estudios, plantean Pérez Fuentes, & González Pérez (1995) Robaina Suárez 2001 y la OMS (2019) que el maltrato infantil tiene diferentes formas de expresión:

1. Maltrato (físico o emocional)
2. Abuso sexual
3. Maltrato médico
4. Abandono
5. Síndrome de Manchause

La violencia o el maltrato infantil, y en particular contra el niño, existe en cualquier sociedad y provoca un grave deterioro del individuo y la familia. Es frecuentemente considerado un asunto privado, donde se exacerbán los sufrimientos de la pequeña víctima que debe padecer en silencio. Tiene múltiples formas de expresión, pero todas poco evidentes para quien no piensa en ello.

Podemos comenzar a sospechar un maltrato infantil, cuando en la anamnesis se aprecia un retardo inexplicable en la consulta médica, discrepancias en el relato de ambos padres, y entre este y las características de las lesiones, explicaciones excesivas incoherentes, actitudes defensivas, o también antecedentes de lesiones inexplicables anteriores (Robaina Suárez, 2001).

En relación con el abuso físico se refiere a cualquier acción no accidental por parte de los padres o cuidadores, que provoque daño físico o enfermedad, y puede manifestarse a través de golpes, sacudidas, quemaduras y otros abusos; mientras que el sicológico, muy frecuente y de difícil detección, se manifiesta a través de amenazas, críticas, desprecio, burlas, insultos, hostilidad verbal, bloqueo de iniciativas, humillaciones, encierro, aislamiento, creación de falsas expectativas, chantajes y exigencias extremas (OMS 2019).

En el maltrato psicológico y abandono, las manifestaciones no serán nunca evidentes y precisas, ni a corto ni a largo plazo como en el físico, pues las huellas del abandono y falta de atención son sutiles y se instalan lentamente, además, lesionan no solo el cuerpo, sino también el desarrollo sicológico y social del niño. Se evidenciarán a través de

un retardo y alteración del crecimiento y desarrollo, trastornos en el desarrollo motor, síquico e intelectual, trastornos en el aprendizaje, en el conducta social y emocional, dificultades para socializarse y expresarse, así como también una elevada agresividad, retramiento, marcada susceptibilidad a enfermedades, cuando no se le aporta comida, refugio, afecto, educación, o atención médica. Robaina Suárez, (2001), & OMS, (2019).

El maltrato médico, es el caso de que una persona aporta información falsa sobre la enfermedad de un niño que requiere atención, de forma que se le pone en peligro de sufrir lesiones. (OMS, 2020)

El abuso sexual abarca desde actos en que no existe contacto sexual directo, hasta cualquier acción con contacto sexual manifiesto, y es tal vez una de las formas más repudiadas de la violencia infantil por su connotación social.

Por su parte, el abandono físico se expresa en situaciones en que las necesidades físicas básicas, como alimentación, vestido, protección, vigilancia y cuidados médicos, no son atendidas debidamente. Quizás el menos identificado de ellos lo constituye el abandono de la lactancia materna, por la privación de sus ventajas al bebé por una madre apta para lactar. El abandono emocional se evidencia mediante la falta persistente de respuesta a señales como lo son el llanto, la sonrisa y las expresiones emocionales o de conducta. (OMS, 2019)

La negligencia, a su vez abarca un conjunto de acciones consideradas irresponsables, que provocan daños al menor (accidentes, deambulantes callejeros, ausencias injustificadas a la escuela, falta de apoyo en las tareas escolares). Igualmente, el no cumplimiento de las consultas médicas programadas, vacunación, tratamientos médicos indicados y de rehabilitación de defectos físicos y síquicos, o la aplicación inadecuada de medicamentos.

La explotación se describe cuando se asigna al niño con carácter obligatorio, la realización continuada de trabajos domésticos o laborales, que exceden sus límites y capacidades con fines de lucro. Se incluyen en este caso la prostitución y la pornografía infantil.

El síndrome de Manchause, por último, se expresa en niños cuyos padres inventan historias de enfermedades que no existen, falseando síntomas y signos, pasando de médico en médico, sometiéndolos a exploraciones y tratamientos innecesarios, con la posibilidad de producir iatrogenia o desarrollar una enfermedad real inducida por los padres. Pérez Fuentes, & González Pérez (1995)

¿Qué hacer para evitar que se produzcan hechos de maltrato infantil?

La prevención, esta puede lograrse con el esfuerzo de toda la sociedad. El tratamiento de este problema, necesita de un enfoque intersectorial, integrado por todos los sectores de la sociedad, para tratar los factores de riesgo y evitar que se desarrolle los factores que desencadenan los hechos.

En las bibliografías consultadas se aprecia la necesidad de visibilizar los cambios necesarios en la formación educacional, en la legislación adecuada y protectora, disminución

de circunstancias de marginación, y la promoción de estilos de vida saludables, detectar de forma temprana el maltrato infantil cuando aparece, para intervenir y evitar la cronicidad y secuelas físicas, síquicas y morales, con una intervención coordinada entre los niveles de salud, servicios sociales, instituciones comunitarias de protección, y la legislación vigente, es vital una vez ocurrido el hecho para proteger tempranamente al niño.

Nuestra sociedad es un consorcio cimentada en los principios de amor y protección a la infancia, y aunque las acciones de maltrato en nuestro medio no alcanzan los niveles de gravedad y frecuencia de otras sociedades, sí son intensamente repudiadas por la comunidad, lo que, aun así, no nos hace exentos de ellos.

Es necesario subrayar que las funciones se expresan en las actividades reales de la familia y en las relaciones concretas que se establecen entre sus miembros, asociadas a diversos vínculos y relaciones extrafamiliares. Pero a la vez se vivencian en la subjetividad de sus integrantes, conformando las representaciones y regulaciones cuya riqueza psicológica es notable. Las funciones no las desempeña cada familia como se le ocurra, sino que están socialmente condicionadas y se transforman a lo largo de la historia como reflejo del cambio social.

La familia primeramente desempeña una función económica. Algunos especialistas lo relacionan con la reposición de la fuerza de trabajo de sus integrantes, los gastos, las tareas domésticas, relacionado con el abastecimiento, consumo, etc.

Por su parte la función biosocial de la familia comprende la procreación y crianza de los hijos, así como las relaciones sexuales y afectivas de la pareja. Estas interrelaciones son de gran importancia en la estabilidad de los padres y en la formación de los hijos.

La función espiritual-cultural de la familia se refiere a satisfacción de las necesidades culturales de los miembros, superación y espaciamiento cultural y especialmente a la educación de sus hijos. Otras de las funciones que desempeña la familia se encuentra la educativa que entraña en ella el apoyo y protección psicosocial de sus hijos, por lo que la protección y cuidado de la salud física y mental de los niños en el seno del hogar es su responsabilidad, por esto se hace imprescindible la orientación que esta reciba por parte del personal especializado para poder desempeñar con éxito esta función.

A medida que la función educativa familiar se despliega y se hace más compleja, las actividades educativas van a mediatizar una esfera de relaciones entre los miembros de la familia. En cierta etapa de lo que se ha dado en llamar "ciclo vital", los miembros adultos tienen una actitud consciente del contenido, los objetivos y los métodos de las actividades que realizan en el hogar encaminado a la formación de la descendencia. (Castro Alegret, Castillo Suarez, Núñez Aragón, & Padrón Echeverría, 2004)

En la Gaceta Oficial de la República de Cuba, (2022) el anteproyecto de Código de familia que se encuentra en proceso de análisis por parte de la comunidad para su posterior aprobación, se recogen varios artículos relacionados

con el tema, por su importancia, constituyen la mayoría de los reflejados en el Código y entre otros son los siguientes:

Artículo 469. Ley aplicable a la responsabilidad parental y protección a las personas menores de edad.

Artículo 470. Ley aplicable a la tutela y apoyos, salvaguardias y ajustes razonables.

Propuesta de orientación familiar para realizar en los círculos infantiles y el Programa Educa a tu Hijo, actualmente son impartidas por las estudiantes de la carrera licenciatura en educación Preescolar u otro personal docente de las instituciones infantiles.

Por todo lo expuesto hasta aquí es que determinamos la necesidad de orientar a las familias, para que participen de forma activa y consciente en la educación de sus hijos, sin malos tratos, donde todos sus miembros conozcan la responsabilidad que asumen ante la sociedad cuando tren al mundo un nuevo ser, las consecuencias físicas y psicológicas que traen consigo los malos tratos para el pequeño, el abuso, la negligencia y el abandono.

Las acciones orientadas a la familia, se están implementando por las estudiantes por las vías que le son más asequibles a la familia, teniendo en cuenta el carácter inclusivo de estas acciones y son las siguientes.

- Mensajes a la familia: Puede enviarse por la vía virtual, el teléfono y otras.
- ¿Sabías que el maltrato infantil se refiere no solo al maltrato físico, sino que los gritos, la negación de alimentos, la falta de comunicación, no tener en cuenta sus intereses y necesidades entre otras, también constituyen formas de maltrato?
- Debes respetar el horario de vida de los niños, trata de continuar el régimen de vida que tienen en su grupo de acuerdo a la edad.
- Sigue las orientaciones que se ofrecen por el canal educativo, para que, en la medida de lo posible, se le de continuidad al proceso educativo desde los hogares.
- Deben crearse espacios siempre que sea posible para el juego de los niños y para que realicen las actividades orientadas en el programa televisivo.
- Charlas interactivas. Por la vía más asequible a la familia ya sea el teléfono, chats, correo electrónico, grupos de WhatsApp y otros. Tienen como tema el seguimiento a las familias en las acciones implementadas.
- Taller reflexivo: en su modalidad a distancia puede llevarse a cabo por la vía del chat en grupos de WhatsApp, por la vía del teléfono para las familias que no puedan utilizar el Internet. Se recogen los criterios por parte de la educadora moderadora y se llevan al resto de los participantes y a su vez se recogen los criterios de todos para socializarlos. A través de estos encuentros virtuales, se puede lograr que los familiares reflexionen y tomen conciencia, acerca de la necesidad de una educación donde prevalezca el amor, la comprensión y el buen trato hacia todos los niños. Los familiares deben comprender que tienen obligaciones con sus hijos reconocidas en la legislación vigente en nuestro país.

- La biblioteca o ludoteca: de orientación familiar, donde los padres tienen acceso a la bibliografía sobre temas acerca del maltrato infantil y de aquellas actividades interesantes que se pueden realizar en el hogar de acuerdo a su edad y obtener materiales para su preparación. Se pueden enviar por la vía del correo electrónico, WhatsApp, en los municipios donde existe el bibliotecario de la comunidad también se puede pedir su colaboración.
- Buzón para padres: este es un tema que puede provocar dudas y preocupaciones en las familias, que desean aclarar de forma anónima. Se puede colocar en el exterior de la institución y dependiendo de la situación epidemiológica que se presente en la provincia, puede ser recogido por aquel personal que se encuentre de guardia en el centro.

CONCLUSIONES

Con este trabajo se enriqueció la bibliografía con respecto al tema del maltrato infantil, para que las estudiantes ampliaran su nivel cultural. Además, las estudiantes refieren que estas acciones resultan muy adecuadas para el período de aislamiento social y están siendo recibidas con agrado por las familias.

Hasta la actualidad no se concreta un resultado final, pero podemos declarar que algunas acciones se han visto reflejadas en la conducta positiva de los niños, al reincorporarse a las instituciones infantiles al no presentarse casos severos de inadaptación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta Tieles, W. (1998). Maltrato infantil. Pueblo y Educación.

Castro Alegret, P.L., Castillo Suarez, S., Núñez Aragón, E. & Padrón Echeverría, A. (2004). Familia y escuela. Primera parte. Material digital.

Organización Mundial de la Salud. (2019). Tipos de maltratos infantil y consecuencias de la violencia infantil.

<https://www.educo.org>

Gaceta oficial de la República de Cuba, Ministerio de justicia. (2022). Texto del proyecto de ley del código de las familias a someter a consulta popular. Proyecto de ley código de las familias. Gaceta Oficial No. 4 Extraordinaria de 12 de enero de 2022. Folleto impreso.

OMS (2020). Maltrato infantil. <https://www.who.int>

Pérez Fuentes, G. & González Pérez, J. (1995). Violencia en el Niño. Ponencia Taller de Violencia. La Habana, Biblioteca del Instituto de Medicina Legal No. 50.

Robaina Suárez, G. (2001). El maltrato infantil. *Rev. cubana Med. Gen. Integr.* 17(1). 74-80. <https://scielo.sld.cu>